INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9f80-89af-0843-8a2c-3c43-7d15-789c-71ca | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

NOTA INFORMATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PROFESIONAL EN RELACIÓN CON LA PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA DE LA ESPECIALIDAD DE NEUROCIRUGÍA.

Debido a las irregularidades detectadas en la elaboración de la prueba teórico-práctica de la especialidad de Neurocirugía celebrada el 1 de octubre de 2024, para el reconocimiento de efectos profesionales a títulos extranjeros de especialistas en Ciencias de la Salud, obtenidos en Estados no miembros de la Unión Europea, convocadas por Resolución de 14 de mayo de 2024, de la Dirección General de Ordenación Profesional (BOE 4 de junio de 2024), la Directora General de Ordenación Profesional,

RESUELVE

- Dejar sin efecto la primera parte (cuestionario) de la prueba teórico-práctica de la especialidad de Neurocirugía, celebrada el 1 de octubre de 2024, para el reconocimiento de efectos profesionales a títulos extranjeros de especialistas en Ciencias de la Salud, obtenidos en Estados no miembros de la unión europea, convocadas por resolución de 14 de mayo de 2024, de la Dirección General de Ordenación Profesional (BOE 4 de junio de 2024).

- Retrotraer las actuaciones al momento previo al señalamiento de la prueba de la especialidad de Neurocirugía y solicitar la elaboración de nuevas preguntas a expertos especialistas. Una vez elaboradas las preguntas, convocar de manera extraordinaria y urgente la celebración de una nueva prueba teórica (cuestionario) para la especialidad de Neurocirugía a la que solo podrán ser convocadas las 9 personas que asistieron al examen que se anula.

- Mantener la validez de la segunda parte (supuestos prácticos) realizada por los aspirantes presentados el 1 de octubre de 2024, conforme al artículo 51 de la Ley 39/2015. Estos ejercicios no serán calificados en el caso de que el aspirante obtenga la calificación de no apto en la primera parte de la prueba de esa convocatoria extraordinaria.

LA DIRECTORA GENERAL
DE ORDENACIÓN PROFESIONAL

Celia Gómez González

CSV : GEN-9f80-89af-0843-8a2c-3c43-7d15-789c-71ca
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : CELIA GOMEZ GONZALEZ | FECHA : 03/03/2025 09:15 | Sin acción específica